



"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"

AUTORIZA PAGO Y GIRO DE ANTICIPO POR EL MONTO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.085 /

QUILLÓN, 13 NOV. 2024

VISTOS:

1. Decreto Supremo Exento N°128, de fecha 07 de junio de 2024, del Ministerio de Energía, que Aprueba Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos para la Ejecución Suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la I. Municipalidad de Quillón, proyecto **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**, proveniente del Proyecto **"MI CALOR, MI HOGAR"**;
2. Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos para la ejecución Suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la I. Municipalidad de Quillón, del programa denominado **"MI CALOR, MI HOGAR"**;
3. Ficha Técnica N°41, de fecha 13.08.2024;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°287, de fecha 11.10.2024;
5. Decreto Alcaldicio N°4.573, de fecha 13.08.2024 que aprueba Convenio de Colaboración, Transferencia de Recursos de Recursos para la Ejecución del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"** proveniente del Proyecto **"MI CALOR, MI HOGAR"**;
6. Comprobante de Ingreso de Recursos N°955602, de fecha 21.08.2024;
7. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**;
8. Decreto Alcaldicio N°4.816, de fecha 26.08.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24;
10. Decreto Alcaldicio N°5.575, de fecha 10.10.2024, Aprueba adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese emisión de Orden de Compra;
11. Formulario N°12, Solicitud de Anticipo del 25%;
12. Orden de Compra N°4366-56-SE24, de fecha 11.10.2024;
13. El contrato de ejecución de Obras, suscrito con fecha 22 de octubre de 2024, entre las empresas en modalidad de Unión temporal de proveedores **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6, COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA, RUT N°77.639.920-5 y CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N° [REDACTED]** representadas por apoderado de la Unión Temporal de Proveedores Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED]** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución de Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada **"MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN"**;
14. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2024.-

1

15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas
16. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 22 de octubre de 2024, entre las empresas en modalidad de Unión temporal de proveedores **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6, COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA. RUT N°77.639.920-5 y CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N°** representadas por apoderado de la Unión Temporal de Proveedores Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**" por un monto de **\$277.531.800.-** (doscientos setenta y siete millones, quinientos treinta y un mil, ochocientos pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de **57 días corridos**.
- ~ Certificado de Fianza, de empresa **FINFAST S.A.G.R. N°192263WEB-F**, de fecha 02.11.2024, por un monto de \$23.127.650.- (veintitrés millones, ciento veintisiete mil, seiscientos cincuenta, pesos) con fecha de vencimiento 02.04.2025, cauciona Anticipo de Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**";
- ~ Certificado de Fianza, de empresa **FINFAST S.A.G.R. N°192264WEB-F**, de fecha 02.11.2024, por un monto de \$23.127.650.- (veintitrés millones, ciento veintisiete mil, seiscientos cincuenta, pesos) con fecha de vencimiento 02.04.2025, cauciona Anticipo de Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**";
- ~ Certificado de Fianza, de empresa **FINFAST S.A.G.R. N°192261WEB-F**, de fecha 02.11.2024, por un monto de \$23.127.650.- (veintitrés millones, ciento veintisiete mil, seiscientos cincuenta, pesos) con fecha de vencimiento 02.04.2025, cauciona Anticipo de Licitación Pública ID N°4366-29-LQ24, denominada "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**";

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Anticipo del 25%, equivalente a un monto de \$69.382.950.- (sesenta y nueve millones, trescientos ochenta y dos mil, novecientos cincuenta mil pesos) del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO TÉRMICO, CONTROL DE LA INFILTRACIÓN Y VENTILACIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN**" adjudicado a las

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2024.-



2

empresas en modalidad de Unión temporal de proveedores **CONSTRUCTORA LEONARDO NUÑEZ PALAVICINO RUT N°76.614.881-6**, **COMERCIALIZADORA UNIÓN LTDA. RUT N°77.639.920-5** y **CLAUDIO FELIPE PACHECO RÍOS RUT N° [REDACTED]** representadas por el apoderado de la Unión Temporal de Proveedores Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED]**

2. **GIRESE**, la cantidad de **\$69.382.950** (sesenta y nueve millones, trescientos ochenta y dos mil, novecientos cincuenta pesos) a Don **LEONARDO ALEJANDRO NUÑEZ PALAVICINO RUT N° [REDACTED]**
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta N°1140555010002, Aplicación de fondos en Administración - Mi Calor Mi Hogar – Gastos de Inversión.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/impn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.

